



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 18 de marzo de 2025

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 12 de marzo de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2026 en el distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 20/01/2025. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.





- Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2026 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 20/01/2025. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 4. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2026 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 11/02/2025. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 5. Proposición, nº 2025/0328193, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al órgano competente el mantenimiento y consolidación de las áreas verdes localizadas en Calle Peñaranda de Bracamonte 19 al 29 con Avenida de Las Suertes 17 y 40 que incluya al Parque Infantil localizado en la misma zona, ya que los mismos se encuentran sin vegetación adecuada y muy áridos”.
- Punto 6. Proposición, nº 2025/0335115, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “1.- Instar la limpieza y erradicación





de Ratas en la calle Peña Nueva, con especial atención entre los números 46 a 50.

2.- Instar al órgano o responsable particular la limpieza del solar en Calle Peña Nueva 35-37”.

- Punto 7. Proposición, nº 2025/0335158, con la enmienda nº 2025/0377257, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas acuerde solicitar a la Agencia de Actividades que realice una campaña extraordinaria de inspección, y en su caso cese, de las VUTs (Viviendas de Uso Turístico) que ya existen en nuestro distrito y que, en su gran mayoría, no cuentan con las preceptivas licencias de actividad y funcionamiento.”
- Punto 8. Proposición, nº 2025/0335164, con la enmienda nº 2025/0377954, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, que se realice un estudio para que se mejore la iluminación de las calles Sierra de Guadalupe, Pico de Espigüete, Sierra de Gador y Jesús del Pino, para aportar a esa zona avances en eficiencia, sostenibilidad y seguridad”.
- Punto 9. Proposición, nº 2025/0335173, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal a que el contrato 300/2023/00492, contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de transporte con autocares para la realización de viajes cortos con el fin de desarrollar visitas y salidas de carácter educativo, sociales, culturales y de ocio del distrito, dirigido a todos los Centros Educativos (sostenidos con fondos públicos), de Servicios Sociales y de Mayores del Distrito de Villa de Vallecas que lo soliciten, contemple en su interpretación a los centros de educación infantil sostenidos con fondos públicos del distrito”.
- Punto 10. Proposición, nº 2025/0335175, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, que con motivo del inicio de las obras del intercambiador de Conde de Casal se refuercen las líneas de la EMT del distrito”.





- Punto 11. Proposición, nº 2025/0335287, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área u órgano competente a realizar un estudio para agilizar el tráfico en la rotonda de Sierra de Guadalupe, la cual tiende al caos vehicular por la alta afluencia que posee, bien pintando señales como no bloquear el cruce o eliminando los semáforos, como sea más conveniente para aliviar el tráfico, según el resultado del estudio”.
- Punto 12. Proposición, nº 2025/0335289, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instamos al área u órgano competente que se organice desde algún centro cultural alguna excursión o visita al museo naval del ejército de la armada española para dar a conocer nuestra historia naval y la importancia y orgullo de nuestra aportación en el mundo”.
- Punto 13. Proposición, nº 2025/0347322, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de Villa de Vallecas o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o organismos competentes en esta materia, a la ejecución completa de los tramos del Plan Director de Movilidad Ciclista que discurren por el distrito y cuya finalización debería de concluirse este año”.
- Punto 14. Proposición, nº 2025/0353022, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “1- Desarrollar en todos los centros deportivos públicos de Villa de Vallecas políticas inclusivas que promuevan la participación de personas LGTBI en el deporte, garantizando su seguridad y bienestar.
- 2- Ofrecer programas de formación y sensibilización dirigidos a entrenadores, personal deportivo, árbitros, docentes y estudiantes para promover el respeto y la inclusión de personas LGTBI en el deporte en los tres polideportivos públicos del distrito.
- 3- Que se creen espacios seguros y de apoyo para personas LGTBI en los tres polideportivos existentes en el distrito donde los miembros de este colectivo puedan practicar deporte sin temor a la discriminación o el acoso.
- 4- Realizar campañas de sensibilización pública para combatir la LGTBI fobia en el ámbito deportivo y fomentar una cultura de respeto

Información de Firmantes del Documento



y diversidad en el ámbito deportivo de nuestro distrito, tanto dentro como fuera de los centros.

5- Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información personal de las personas LGTBI que participan en actividades deportivas en los polideportivos públicos del distrito, estableciendo protocolos claros para prevenir, detectar y abordar casos de discriminación o acoso por motivos de orientación sexual, identidad de género o su expresión, o aplicarlos correctamente si éstos existiesen ya.

6- Colaborar con organizaciones LGTBI que trabajan en el ámbito deportivo del distrito para desarrollar programas y actividades que promuevan la inclusión y el respeto a el referido colectivo”.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana.

Punto 15. Proposición, nº 2025/0331171, formulada por el Consejo de Proximidad, con el siguiente contenido: “Que desde la Junta Municipal se promueva, difunda y organice una jornada de un Concurso de tapas dirigida a los usuarios de los Centros Municipales de mayores del Distrito”.

Punto 16. Proposición, nº 2025/0331171, formulada por el Consejo de Proximidad, con el siguiente contenido: “Realizar un acto homenaje con entrega de una placa de reconocimiento a los familiares más directos de don Alejandro Lora Rodriguez, con el fin de reconocer la labor que realizó al frente de la revista digital “Todo Ensanche” en donde merced a su trabajo no solo situó y se hizo eco de la vida del barrio del Ensanche, sino que gracias a sus reportajes favoreció el crecimiento del pequeño comercio, así como los festejos y tradiciones Vallecanas”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 17. Pregunta, nº 2025/0335180, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El pasado mes de febrero, en las inmediaciones del centro de acogida El Vivero, fallecía un joven con protección internacional que se encontraba en situación de



calle. ¿Qué se podría haber hecho mejor desde los recursos municipales para evitar este lamentable desenlace?”.

- Punto 18. Pregunta, nº 2025/0335182, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Dadas las numerosas retenciones que provocan las obras en las salidas de nuestro distrito hacia Puente de Vallecas, concretamente en Jesús del pino con Avenida de la Democracia y Camino del Pozo del Tío Raimundo ¿Tiene la Junta Municipal de Distrito contemplado algún plan de movilidad alternativo y se ha realizado la correspondiente señalización?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2025/0347231, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la situación de la movilidad en el distrito en los últimos meses?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2025/0335277, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas ha tomado la Junta Municipal de Distrito ante el inicio de la temporada de la oruga Procesionaria, respecto a su prevención, control y tratamiento?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2025/0347274, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué acciones se están desarrollando en el distrito para evitar la aparición y expansión de la oruga de “haemetopoea pityocampa”, popularmente conocida como procesionaria?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2025/0347270, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente adecuados los servicios de limpieza y mantenimiento que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid en la Travesía de Sierra de Guadalupe?”.
- Punto 23. Pregunta, nº 2025/0347286, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente el servicio, la atención y los tiempos de espera de los centros de Servicios Sociales en el distrito?”.





Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 24. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Hernández Hernández

Información de Firmantes del Documento

